

INFORME 2016/17

AMNISTÍA

INTERNACIONAL

**LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN EL MUNDO**

Perspectiva Regional Asia-Oceanía



AMNISTÍA
INTERNACIONAL



PERSPECTIVA REGIONAL: ASIA Y OCEANÍA

Aunque numerosos gobiernos de la región de Asia y Oceanía —en la que vive el 60% de la población mundial— incrementaron la represión de los derechos humanos, hubo también signos positivos de cambio en algunos países y contextos.

Se reivindicó enérgica e insistentemente la libertad de expresión y la justicia, y crecieron tanto el activismo como las protestas contra las violaciones de derechos humanos. La gente joven se mostró cada vez más decidida a alzar la voz para defender sus derechos y los de otras personas. Las tecnologías en línea y las redes sociales ofrecieron nuevas oportunidades de difundir información, denunciar injusticias, organizarse y llevar a cabo labores de defensa y promoción. En repetidas ocasiones, los defensores y defensoras de los derechos humanos —que a menudo trabajaban en circunstancias extremadamente difíciles y con recursos limitados— se enfrentaron con firmeza a la férrea opresión del Estado, y emprendieron acciones tan admirables como valientes.

Sin embargo, con frecuencia tuvieron que pagar un alto precio. Numerosos gobiernos dieron muestras de un sobrecogedor desdén por la libertad, la justicia y la dignidad, y no escatimaron esfuerzos por silenciar las voces de la oposición y suprimir tanto las protestas como el activismo —incluida la disidencia online—, recurriendo a medidas represoras, directamente mediante la fuerza o aplicando cínicamente leyes nuevas y otras consideradas en desuso.

En el este de Asia los gobiernos perdieron transparencia, y pareció aumentar la distancia que los separaba de la ciudadanía. Esta sensación se agudizó en países como China y la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte) debido a la arraigada represión existente. En el sur de Asia se observó un constante crecimiento de la

intolerancia hacia la crítica y el debate abierto, como pusieron de manifiesto los asesinatos de blogueros en Bangladesh, las agresiones contra personal de los medios de comunicación en Pakistán y la reducción del espacio de la sociedad civil en países como India. En el sudeste asiático, las medidas represoras del régimen militar de Tailandia y los esfuerzos de Malasia por silenciar voces políticas atacaron intensamente derechos clave como la libertad de pensamiento, conciencia, religión, opinión, expresión, asociación y reunión.

A medida que el espacio de la sociedad civil se reducía en muchos Estados, crecía la discriminación en diversos países y contextos, en particular la que afectaba a las minorías raciales y étnicas, a las mujeres y a las niñas.

En numerosos Estados —China, Corea del Norte, Filipinas, Malasia, Maldivas, Nepal, Singapur, Tailandia, Timor Oriental y Vietnam— la tortura y otros malos tratos se encontraban entre los instrumentos utilizados contra defensores y defensoras de los derechos humanos, grupos marginados y otras personas.

A menudo estas violaciones se mantenían porque no se hacía rendir cuentas a los torturadores y demás perpetradores. La impunidad era perniciosa, con frecuencia crónica, y común a numerosos Estados. A las víctimas se les negaba justicia, verdad y otras formas de reparación, aunque en ese sentido hubo ciertos avances. Así, Sri Lanka avanzó lentamente hacia la rendición de cuentas por los presuntos delitos de derecho internacional que habían asolado el país durante decenios, si bien la impunidad siguió siendo generalizada; por su parte, Japón y la República de Corea (Corea del Sur) llegaron a un acuerdo sobre el sistema militar de esclavitud sexual existente antes y durante la Segunda Guerra Mundial, que no obstante recibió críticas por haber excluido de las negociaciones a las sobrevivientes. En una sentencia histórica, un tribunal de Filipinas condenó por primera vez a un agente de policía por tortura en aplicación de la Ley contra la Tortura de 2009. La fiscalía de la

Corte Penal Internacional indicó que tal vez abriera pronto una investigación en Afganistán que abarcaría las denuncias por los crímenes de los talibanes, el gobierno afgano y las fuerzas estadounidenses.

En Myanmar, el recrudecimiento del conflicto en el estado de Kachin y el estallido de la violencia en el norte del estado de Rajine —donde una operación de seguridad obligó a huir de sus hogares a miembros de las comunidades rohingya y rajine— agravaron la ya deteriorada situación humanitaria y de derechos humanos, en la que la violencia había obligado a desplazarse a decenas de miles de personas a lo largo de los últimos años. El gobierno impuso restricciones que impidieron la llegada de ayuda humanitaria a ambos estados. En Afganistán continuó el conflicto armado debido al resurgimiento de los talibanes, lo que tuvo un efecto devastador sobre la población civil.

En varios países, los grupos armados exacerbaron la inseguridad y el sufrimiento, cometiendo abusos tales como secuestros y homicidios ilegítimos en el centro y el noreste de India y en el estado de Jammu y Cachemira. En Indonesia, los tiroteos y atentados con bomba del grupo armado autodenominado Estado Islámico demostraron un profundo desprecio por el derecho a la vida. En Afganistán, grupos armados llevaron a cabo espeluznantes atentados en la capital, Kabul, como el perpetrado contra la organización de ayuda humanitaria CARE International, dirigido contra civiles y que constituyó, por tanto, un crimen de guerra.

El telón de fondo de represión, conflicto e inseguridad de la región agravó la crisis mundial de refugiados. En toda Asia, millones de personas se convirtieron en refugiadas y solicitantes de asilo y se vieron obligadas a huir de sus hogares, a menudo para vivir en condiciones pésimas y mortíferas. Muchas quedaron abandonadas a su suerte en situaciones precarias, vulnerables a infinidad de abusos más. En países como Australia y Tailandia, los gobiernos agravaron el sufrimiento al

devolver a personas a países donde corrían peligro de sufrir violaciones de derechos humanos. Muchas otras personas se vieron desplazadas en sus propios países.

A menudo, las empresas perpetraron abusos o fueron cómplices de ellos. El gobierno de Corea del Sur permitió que empresas privadas obstaculizaran la legítima actividad sindical, y tardó en ocuparse de las enfermedades e incluso las muertes provocadas por la exposición a productos nocivos. En India, la empresa Dow Chemical Company, con sede en Estados Unidos, y su filial Union Carbide Corporation, se negaron de nuevo a comparecer ante un tribunal de Bhopal para enfrentarse a los cargos penales en su contra por la catástrofe ocurrida en 1984 a consecuencia de una fuga de gas.

Con respecto a la pena de muerte, la región marchó con frecuencia en sentido inverso al resto del mundo, que tendía a su abolición. China continuó siendo el país del mundo con más ejecuciones, aunque las cifras reales siguieron considerándose secreto de Estado. En Pakistán, el número de personas ejecutadas desde 2014, año en que se levantó la moratoria sobre las ejecuciones, ascendía a más de 400. En contra de lo dispuesto por las normas internacionales, algunas de estas personas eran menores de edad en el momento del delito, mientras que otras tenían discapacidad mental o habían sido condenadas en juicios sin las debidas garantías. En Japón, las ejecuciones estaban rodeadas de secreto. En Maldivas, las autoridades amenazaron con reanudar las ejecuciones, suspendidas hacía 60 años, y en Filipinas se presentó en el Congreso un proyecto de ley para reinstaurar la pena de muerte. La nota positiva la puso Nauru, que se convirtió en el país número 103 que abolió la pena capital para todos los delitos.

Uno de los acontecimientos de mayor calado fue la constitución de un gobierno casi civil en Myanmar, del que Aung San Suu Kyi fue designada lideresa *de facto* en un puesto creado especialmente para ella tras la victoria de la Liga Nacional para la Democracia en las elecciones de 2015. El

nuevo gobierno tomó medidas para mejorar los derechos humanos, aunque se enfrentaba a abrumadores obstáculos, heredados del medio siglo de gobierno militar represivo. Su poder se vio limitado por la persistente influencia del ejército, que controlaba ministerios clave y conservaba un cuarto de los escaños parlamentarios. Hubo pocas mejoras en los problemas de Myanmar, como la difícil situación de la población rohingya, la ayuda humanitaria para las comunidades desplazadas, la impunidad de los perpetradores de violaciones de derechos humanos y la reforma de leyes represivas.

En Filipinas, la presidencia de Rodrigo Duterte se caracterizó por la violencia en gran escala aprobada por el Estado, normalmente en forma de homicidios ilegítimos. En la llamada “guerra contra las drogas”, la brutal represión contra personas consideradas sospechosas de delitos de drogas se saldó con más de 6.000 muertes.

En febrero, los devastadores efectos del ciclón Winston en Fiyi pusieron de manifiesto las deficiencias de las infraestructuras, al quedar destruidas las viviendas de 62.000 personas, que se convirtieron en desplazadas. La discriminación de algunos grupos en la distribución de ayuda y la escasez de materiales de construcción afectó a las personas más necesitadas.

En mayo, Sri Lanka ratificó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, aunque aún está por ver si tipificará la desaparición forzada como delito en su legislación. Fiyi ratificó con reservas la Convención de la ONU contra la Tortura, pero las inmunidades constitucionales y la falta de voluntad política dificultaban la rendición de cuentas por actos de tortura y otros malos tratos.

ASIA ORIENTAL

DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el este de Asia, los defensores y defensoras de los derechos humanos fueron

víctimas de ataques concertados, y la sociedad civil disponía cada vez de menos espacio para plantear cuestiones que las autoridades consideraban polémicas.

En China continuaron las medidas enérgicas bajo el gobierno de Xi Jinping, y defensores y defensoras de los derechos humanos, profesionales del derecho, periodistas y activistas sufrieron, de manera sistemática y cada vez más, actos de intimidación y hostigamiento, incluidas detenciones arbitrarias, torturas y otros malos tratos. La policía sometía también a las familias de las personas detenidas a vigilancia y acoso, y restringía su libertad de circulación. Las autoridades incrementaron el uso de la forma de detención conocida como “vigilancia domiciliaria en un lugar designado”, que permitía a la policía recluir a personas durante periodos de hasta seis meses al margen del sistema formal de detención, sin acceso a asistencia letrada de su elección ni a sus familiares. También aumentaron los casos de personas detenidas a las que se obligaba a “confesar” en televisión, y las autoridades siguieron bloqueando miles de páginas web. En la provincia de Guangdong, China reprimió a trabajadores y trabajadoras y activistas de los derechos laborales, a menudo negando a las personas detenidas acceso a asistencia letrada en aras de la “seguridad nacional”.

Asimismo, so pretexto de reforzar la seguridad nacional, el gobierno chino redactó o promulgó leyes y normativas que podían utilizarse para silenciar a la disidencia y reprimir a los defensores y defensoras de los derechos humanos, acusándolos de delitos vagamente definidos, como “incitación a la subversión” y “filtración de secretos de Estado”. Se temía que la nueva Ley de Gestión de Organizaciones No Gubernamentales Extranjeras se pudiera utilizar para intimidar y enjuiciar a las personas que defendían los derechos humanos y a las ONG, y que la nueva Ley de Seguridad Informática pudiera socavar la libertad de expresión y la privacidad.

Sin embargo, los activistas se atrevieron a innovar. Cuatro defensores de los derechos

humanos fueron detenidos por haber conmemorado el 27 aniversario de la represión de la plaza de Tiananmen, ocurrida el 4 de junio de 1989. Los defensores habían publicado en Internet el anuncio de una conocida bebida alcohólica en cuya etiqueta se leía “Recuerda: Ocho Licor Seis Cuatro” —juego de palabras en chino que evocaba la fecha del tristemente famoso acontecimiento — acompañada de una foto del “hombre del tanque”. Esta acción tuvo un amplio eco en las redes sociales hasta que fue censurada.

En octubre, Ilham Tohti, conocido intelectual uigur que fomentaba el diálogo entre la población uigur y la población china de etnia han, recibió el Premio Martin Ennals 2016 para defensores y defensoras de los derechos humanos por su profundo compromiso en una situación de gran peligro. Cuando se redactan estas líneas, Ilham Tohti cumple cadena perpetua por cargos de “separatismo”.

En Hong Kong, los estudiantes Joshua Wong, Alex Chow y Nathan Law fueron condenados por “participar en una reunión ilegal” debido a su papel en los actos de 2014 que desencadenaron el movimiento en favor de la democracia conocido como “Revolución de los Paraguas”.

Corea del Norte ejerció una represión extrema, y violó casi todo el espectro de los derechos humanos. La libertad de expresión estaba severamente restringida, y no había medios de comunicación ni organizaciones de la sociedad civil nacionales e independientes. Hasta 120.000 personas continuaban recluidas en campos penitenciarios, donde la tortura y los malos tratos, incluidos los trabajos forzados, eran generalizados y habituales. El control, la opresión y la intimidación a manos del Estado se habían intensificado desde la llegada de Kim Jung-un al poder, en 2011. Continuó el férreo control del uso de las tecnologías de la comunicación, en parte para aislar a la ciudadanía y ocultar la nefasta situación de los derechos humanos. Las personas que utilizaban teléfonos móviles para ponerse en contacto con seres queridos en el extranjero se arriesgaban a ser

recluidas en campos penitenciarios para presos políticos o en centros de detención.

En la vecina Corea del Sur, entre otras tendencias regresivas en materia de derechos humanos, se aplicaron restricciones a las libertades de reunión pacífica y expresión, que ahora adoptaban nuevas formas, como entablar demandas civiles. Las autoridades recortaron la libertad de prensa, al aumentar su injerencia en la labor periodística y limitar el derecho a la libertad de reunión pacífica, a menudo con la excusa de proteger el orden público.

La Asamblea Nacional de Corea del Sur aprobó una ley antiterrorista que ampliaba de forma considerable las facultades del Estado para vigilar las comunicaciones y recopilar información privada de personas con presuntos vínculos terroristas.

En Mongolia, las organizaciones de la sociedad civil que trabajaban en la protección de los derechos humanos eran sometidas habitualmente a intimidación, hostigamiento y amenazas, sobre todo por agentes no estatales.

La noticia positiva vino de Taiwán, donde el nuevo gobierno retiró los cargos contra más de 100 manifestantes que habían participado en 2014 en los actos de protesta estudiantiles conocidos como “Movimiento Girasol”, contrario al Acuerdo de Comercio de Servicios a través del Estrecho, firmado por Taiwán y China. El nuevo primer ministro, Lin Chuan, afirmó que la decisión del anterior gobierno de presentar cargos contra los manifestantes era una “reacción política” a la manifestación, que iba más allá de lo estrictamente jurídico.

PERSONAS EN MOVIMIENTO

Japón continuó rechazando la mayoría de las solicitudes de asilo. El servicio de inmigración de Corea del Sur recluyó durante meses en el aeropuerto internacional de Incheon a más de 100 solicitantes de asilo, entre ellos 28 varones sirios. Finalmente, un tribunal falló que estos últimos debían quedar en libertad y ser autorizados a solicitar asilo, pero decenas de solicitantes de otros países, como los procedentes de Egipto, continuaron

recluidos en el aeropuerto en condiciones inhumanas.

DISCRIMINACIÓN

Tras el aumento de las manifestaciones favorables a la discriminación, el Parlamento de Japón aprobó por primera vez una ley nacional para combatir la apología o expresión del odio contra la población extranjera residente en el país y sus descendientes. Esta ley recibió críticas por considerarse que era demasiado limitada y no establecía sanciones. También seguía existiendo una fuerte discriminación contra las minorías sexuales y étnicas.

En China, donde la libertad de religión se violaba de manera sistemática, se presentaron varios proyectos de reforma legislativa con disposiciones que tenían por objeto aumentar el poder del Estado para controlar y castigar diversas prácticas religiosas, de nuevo en nombre de la seguridad nacional, a fin de frenar “las infiltraciones y el extremismo”. De aprobarse las reformas, podrían emplearse para reprimir aún más los derechos a la libertad de religión y de creencias, en especial los de las comunidades cristianas no reconocidas por el Estado, la población budista tibetana y la musulmana uigur. En la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, el gobierno detuvo a escritores de etnia uigur y a redactores de páginas web en lengua uigur.

Las personas de etnia tibetana seguían discriminadas, y continuaban restringiéndose sus derechos a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, expresión, asociación y reunión pacífica. El bloguero tibetano Druklo fue condenado a tres años de prisión por “incitación al separatismo” debido, entre otras cosas, a sus publicaciones en Internet sobre la libertad religiosa y el Dalai Lama. En la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, el gobierno continuó violando el derecho a la libertad de religión, y reprimió las concentraciones religiosas no autorizadas.

ASIA MERIDIONAL

DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

En toda Asia Meridional los defensores y defensoras de los derechos humanos fueron víctimas de violaciones. Los gobiernos aplicaron leyes draconianas y aprobaron otras que tenían por objeto restringir la libertad de expresión en Internet.

India recurrió a leyes represivas para limitar la libertad de expresión y silenciar las críticas. Se utilizó la Ley de Regulación de Contribuciones Extranjeras para restringir el acceso de las organizaciones de la sociedad civil a financiación extranjera y para hostigar a las ONG. Asimismo, se aplicó la ley sobre sedición —utilizada por Reino Unido para limitar la libertad de expresión durante la lucha de India por la independencia— para hostigar a quienes expresaban críticas. Los defensores y defensoras de los derechos humanos fueron también víctimas de intimidación y agresiones. Unos hombres armados mataron a tiros al periodista Karun Mishra en el estado de Uttar Pradesh, al parecer por haber informado sobre cuestiones relacionadas con la minería ilegal. También murió por disparos el periodista Rajdeo Ranjan, que ya había recibido amenazas de líderes políticos por sus escritos.

En el estado de Jammu y Cachemira, las fuerzas de seguridad emplearon fuerza innecesaria o excesiva contra manifestantes, y el gobierno del estado impuso el toque de queda durante más de dos meses. La suspensión de los servicios de proveedores privados de telefonía fija y móvil y de Internet menoscabó diversos derechos, y según la población ello les había impedido acceder a asistencia médica de urgencia.

El personal de los medios de comunicación paquistaníes se enfrentaba, por su profesión, a peligros tales como secuestros, detenciones y reclusiones arbitrarias, intimidación, homicidios y hostigamiento a manos de agentes estatales y no estatales. Uno de los muchos ataques que sufrió el personal de los medios de

comunicación —y la libertad de expresión en general— fue el lanzamiento de una granada contra las oficinas del canal de televisión ARY TV en la capital paquistaní, Islamabad. En el lugar de los hechos aparecieron unas octavillas en las que un grupo armado aliado del Estado Islámico reivindicaba la autoría del atentado.

En Sri Lanka, Sandhya Eknaligoda, esposa del desaparecido humorista gráfico disidente Prageeth Eknaligoda, fue víctima de reiteradas amenazas y actos de intimidación —como protestas a las puertas del tribunal donde se celebraba la vista del recurso de hábeas corpus de su esposo y una campaña de colocación de carteles que la acusaban de apoyar a los Tigres de Liberación de Eelam Tamil— cuando la policía identificó a siete agentes de inteligencia del ejército sospechosos de estar implicados en la desaparición forzada del humorista.

La libertad de expresión siguió sufriendo ataques en Bangladesh, donde las autoridades toleraban cada vez menos los medios de comunicación independientes y las voces críticas. En el marco de una situación de derechos humanos en franco deterioro, se detuvo y recluyó de manera arbitraria a una serie de periodistas y se reprimió la disidencia pacífica, en aplicación de leyes draconianas que se invocaban para acosar a las personas que expresaban puntos de vista críticos en las redes sociales. El activista estudiantil Dilip Roy fue detenido por haber criticado a la primera ministra en Facebook, y se enfrentaba a una posible condena de 14 años de prisión, de conformidad con la ambigua Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación, utilizada por las autoridades para amenazar y castigar a quienes expresaban pacíficamente opiniones que no eran de su agrado.

En Maldivas, donde se habían intensificado los ataques contra los derechos humanos a lo largo de los últimos años, el gobierno endureció su ofensiva contra la libertad de expresión y reunión, imponiendo restricciones arbitrarias para evitar actos de protesta. Asimismo, las autoridades

silenciaron a oponentes políticos, defensores y defensoras de los derechos humanos y periodistas utilizando para ello leyes que penalizaban discursos, comentarios y otros actos considerados “difamatorios”.

PERSONAS EN MOVIMIENTO

A causa del conflicto, Afganistán era el segundo país del mundo que más personas refugiadas generaba. La crisis afectaba a un elevadísimo número de personas, con más de dos millones repartidas sólo entre Pakistán e Irán, y otras muchas que intentaban llegar a la UE. En virtud del acuerdo que Afganistán alcanzó con la UE, este país debía readmitir a cualquier ciudadano afgano cuya solicitud de asilo rechazara la UE. Sin embargo, dada la permanente inestabilidad en Afganistán, para numerosas personas refugiadas y solicitantes de asilo era imposible regresar voluntariamente a su país en condiciones de seguridad.

Aunque los titulares de los periódicos hablaban de afganos y afganas que arriesgaban sus vidas en peligrosos viajes para llegar a Europa, la gran mayoría de la población carecía de los recursos necesarios para salir del país. Se calculaba que en 2016 el número de personas que se habían visto obligadas a huir de sus hogares y se habían convertido en desplazados internos ascendía a 1,4 millones, cifra que duplicaba con creces la de los tres años anteriores. En ese mismo periodo de tres años, la ayuda internacional a Afganistán se había reducido a la mitad, ya que los donantes habían desviado su atención del país tras la retirada de las tropas internacionales. Se corría el riesgo de que cayera en el olvido la difícil situación de quienes sufrían en penosas condiciones y luchaban por sobrevivir en campos masificados, sin condiciones adecuadas de refugio, alimentos, agua y atención a la salud.

Para la población afgana refugiada en Pakistán las perspectivas eran poco halagüeñas, ya que el gobierno tenía prevista la mayor devolución forzosa de refugiados de la historia reciente, que dejaría en situación

de peligro a aproximadamente 1,4 millones de personas refugiadas, cuya inscripción en el registro estaba previsto que expirara al terminar el año. Las autoridades impusieron varios plazos imposibles de cumplir para el regreso de la población refugiada a Afganistán, que más tarde ampliaron a regañadientes. Esta medida desencadenó oleadas de hostigamiento por parte de la policía y las autoridades, y las personas refugiadas quedaron atrapadas en el incierto limbo de los campos donde residían.

En otros casos, Pakistán incumplió el principio de no devolución (*non-refoulement*), dejando a las personas refugiadas afganas expuestas a abusos graves. Por ejemplo, la decisión de devolver a Sharbat Gula a un país que no veía desde la infancia y que sus hijas ni siquiera conocían, fue ilustrativa del cruel trato que Pakistán dispensaba a la población refugiada afgana. Sharbat Gula era la célebre “niña afgana” que apareció en 1985 en una portada de la revista *National Geographic*, y que durante decenios fue la refugiada más famosa del mundo, símbolo de la hospitalidad de Pakistán.

DISCRIMINACIÓN

Miles de personas protestaron contra la discriminación y la violencia que sufrían las comunidades dalits. El gobierno siguió dejando de lado con frecuencia a las comunidades marginadas en sus iniciativas para impulsar el crecimiento económico. Millones de personas se manifestaron contra la reforma de la legislación laboral. Las personas de raza negra sufrieron actos de hostigamiento, discriminación y violencia racista en diversas ciudades. Se multiplicaron las noticias sobre delitos violentos y actos de violencia sexual contra mujeres y niñas cuyos autores quedaron impunes, y las mujeres de comunidades marginadas sufrían una discriminación sistémica. La legislación india penalizaba el ofrecimiento de servicios sexuales en lugares públicos, lo cual dejaba a las trabajadoras y los trabajadores sexuales expuestos a diversos abusos.

Pese a los recursos que se habían presentado ante el Tribunal Supremo, el apartado 377 del Código Penal indio seguía penalizando las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. El Consejo de Ministros indio aprobó un deficiente proyecto de ley sobre los derechos de las personas transgénero, que los activistas criticaron por su problemática definición de “persona transgénero” y por sus inadecuadas disposiciones contra la discriminación.

En Bangladesh hubo una oleada de homicidios y atentados —estimulados, al parecer, por extremistas— contra personas autoras de blogs, ateas, extranjeras y LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales). Las autoridades tardaron en responder, y cuando lo hicieron detuvieron a casi 15.000 personas. El gobierno puso en peligro con frecuencia su obligación de perseguir a los perpetradores al utilizar medidas tales como la detención arbitraria y secreta. La falta de protección a la que se enfrentaban las personas que desarrollaban su activismo pacíficamente se hizo aún más patente cuando se produjeron una serie de ataques por los que nadie rindió cuentas, como el brutal homicidio de Xulhaz Mannan, director de una revista LGTBI, y de su amigo Tanay Mojudmar. Activistas de derechos humanos que sufrían amenazas similares afirmaron que la policía no les ofrecía suficiente protección, y algunos se mostraron reticentes a acudir a ella por temor a que presentaran cargos en su contra o a ser hostigados.

En Sri Lanka, las personas LGBTI sufrían hostigamiento, discriminación y violencia. Persistía un elevado grado de impunidad para quienes cometían actos de violencia contra mujeres y niñas —incluidas violaciones perpetradas por personal militar— y no se combatía de manera adecuada la violencia en el ámbito familiar. La población tamil se quejaba de que la policía se guiaba por criterios étnicos para realizar su labor y que la vigilaba y hostigaba por considerarla sospechosa de tener vínculos con los Tigres de Liberación de Eelam Tamil; el Comité de la

ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial concluyó que Sri Lanka utilizaba de forma desproporcionada la Ley de Prevención del Terrorismo contra los tamiles. Según informes, la población cristiana y musulmana era hostigada, amenazada y atacada por, entre otros, simpatizantes de grupos políticos de tendencia budista cingalesa radical. La policía no actuaba o culpaba a las minorías religiosas de incitar a sus rivales a la violencia.

SUDESTE ASIÁTICO Y OCEANÍA

DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los defensores y defensoras de los derechos humanos vivían amenazados en Camboya, Malasia, Tailandia, Vietnam y otros países, entre otras cosas por el uso cada vez mayor de leyes ya existentes o nuevas que penalizaban la libertad de expresión pacífica.

En Tailandia, la constante represión de la disidencia pacífica desde el golpe de Estado militar de 2014 había dado lugar a un ambiente en el que pocas personas se atrevían a criticar públicamente a las autoridades. Los defensores y defensoras de los derechos humanos eran acusados de difamación por denunciar públicamente violaciones o por apoyar a personas o comunidades vulnerables. El gobierno tomó medidas para reprimir los debates sobre el proyecto de Constitución durante el periodo previo al referéndum. Por ejemplo, contra aproximadamente una docena de personas que habían hecho comentarios en Facebook sobre la Constitución propuesta se presentaron cargos, o fueron detenidas, y se enfrentaban a penas de hasta 10 años de prisión en virtud de una draconiana orden del nuevo gobierno.

En Camboya se intensificó la represión de la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica ante las elecciones, que previsiblemente se celebrarían en 2017/2018, y las autoridades abusaron cada

vez más del sistema de justicia penal. Las fuerzas de seguridad hostigaron y castigaron a la sociedad civil con el fin de silenciar las críticas. Así, los defensores y defensoras de los derechos humanos sufrieron amenazas, detenciones y reclusiones por su trabajo pacífico, mientras que la oposición política fue atacada, y algunos de sus activistas y de sus cargos, encarcelados tras juicios injustos. Las autoridades continuaron obstaculizando las protestas pacíficas.

En Malasia se intentó asfixiar la disidencia pacífica y la libertad de expresión con el uso generalizado de la legislación sobre seguridad nacional y otras leyes restrictivas. El parlamentario y denunciante de irregularidades Rafizi Ramli, que reveló información sobre casos graves de corrupción, fue condenado a 18 meses de cárcel. Los periodistas de la página web de noticias *Malaysiakini* fueron intimidados y amenazados por grupos parapoliciales. Al finalizar el año, la página se había visto obligada a cerrar.

En Vietnam, los defensores y defensoras de los derechos humanos eran víctimas de amenazas y agresiones. Los presos y presas de conciencia eran reclusos en cárceles y otros centros de detención y sometidos a desaparición forzada, tortura y otros malos tratos, tales como aplicación de descargas eléctricas, palizas brutales, reclusión prolongada en régimen de aislamiento —en ocasiones, en oscuridad y silencio totales—, y negación de tratamiento médico.

Las autoridades vietnamitas también se encargaron de reprimir a quienes se manifestaban pacíficamente, y cuando el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, visitó el país en mayo, detuvieron, intimidaron y hostigaron a activistas pacíficos.

El nuevo gobierno de Myanmar, liderado por la Liga Nacional para la Democracia, tomó medidas para reformar leyes represivas que desde hacía tiempo se empleaban contra activistas y personal de los medios de comunicación. Sin embargo, aún quedaba mucho por hacer, como ponían en evidencia casos como el de dos trabajadores

de un medio de comunicación, que fueron detenidos en noviembre por presunta “difamación en Internet” en relación a un artículo sobre denuncias de corrupción gubernamental.

En Timor Oriental, las fuerzas de seguridad fueron acusadas de homicidios ilegítimos, tortura y otros malos tratos, detenciones arbitrarias, y restricción arbitraria de la libertad de expresión y de reunión pacífica. En Fiji, los medios de comunicación se vieron afectados por restricciones arbitrarias sobre la libertad de expresión, y se multó y encarceló a periodistas, mientras que en Singapur se hostigó y enjuició a blogueros y disidentes.

Por último, en Filipinas, hombres armados no identificados y milicias armadas atacaron y mataron a defensores y defensoras de los derechos humanos y a periodistas.

PERSONAS EN MOVIMIENTO

Australia mantuvo su abusivo régimen de tramitación de la inmigración en Nauru y la isla de Manus (Papúa Nueva Guinea). El acuerdo de Australia con Nauru para el traslado de personas contravenía el derecho internacional y, en la práctica, dejaba a la población refugiada y solicitante de asilo atrapada en una cárcel al aire libre. Técnicamente, estas personas no estaban detenidas, pero no podían irse, y se encontraban aisladas en la remota isla de Nauru, en el Pacífico, aunque hubieran sido reconocidas oficialmente como refugiados.

La política del gobierno australiano de “tramitación” de casos de personas refugiadas y solicitantes de asilo en Nauru suponía un régimen deliberado y sistemático de abandono y crueldad concebido para infligir sufrimiento, y era constitutiva de tortura en virtud del derecho internacional. Con ella, la protección quedaba reducida al mínimo, mientras que se infligía el máximo dolor posible, y había sido ideada para disuadir a algunas de las personas más vulnerables del mundo de buscar refugio en Australia.

En Nauru, entre la población refugiada y solicitante de asilo eran habituales las

enfermedades mentales y los incidentes de autolesión, como ponía de manifiesto el caso del refugiado iraní Omid Masoumali, que murió tras haberse prendido fuego. Otras personas, algunas menores de edad, recibían atención médica inadecuada, y eran víctimas de constantes agresiones físicas y verbales, hostilidad generalizada y detenciones y reclusiones arbitrarias, mientras que los autores de estos abusos quedaban sistemáticamente impunes.

Australia se negó a cerrar sus centros de Nauru y la isla de Manus, y preveía incluso aprobar una ley para impedir de forma permanente que las personas atrapadas en esos lugares obtuvieran visados australianos, añadiendo así más injusticia a una situación ya injusta, en violación del derecho internacional.

Nueva Zelanda reiteró públicamente su compromiso de reasentar cada año a 150 refugiados procedentes de Nauru y de la isla de Manus en virtud del acuerdo alcanzado en 2013 con Australia que, no obstante, Australia se había negado a aplicar.

En Malasia, las condiciones de los masificados centros de detención para inmigrantes eran duras. Un total de mil personas, entre ellas más de 400 rohingyas que habían permanecido a la deriva frente a las costas de Malasia hasta que las autoridades accedieron a aceptarlos en mayo de 2015, llevaban más de un año recluidas, soportando duras condiciones. En junio, la mayoría de los rohingyas quedaron en libertad, y algunos fueron reasentados.

En Tailandia, al no existir marco ni procesos y procedimientos legales para la acogida de personas refugiadas y solicitantes de asilo, muchas de ellas quedaban expuestas a detenciones arbitrarias y a otras violaciones de sus derechos. Al carecer de un estatuto jurídico reconocido en virtud de la legislación tailandesa, las personas refugiadas y solicitantes de asilo —incluidos menores de edad— continuaban siendo tratadas como migrantes en situación irregular y, de conformidad con la Ley de Inmigración, podían ser recluidas de forma indefinida en centros de detención para

inmigrantes, que podían no ajustarse a las normas internacionales sobre reclusión.

Entre las personas recluidas en dichos centros había decenas de rohingyas procedentes de Myanmar, que llevaban en esta situación desde su llegada al país por mar en 2015.

Las autoridades indonesias recurrieron a burdas tácticas intimidatorias en Aceh, poniendo incluso en peligro la vida de un grupo de más de 40 solicitantes de asilo tameses de Sri Lanka —entre ellos una mujer en avanzado estado de gestación y nueve menores de edad—, al efectuar disparos de advertencia y amenazar con devolverlos al mar, contraviniendo el derecho internacional.

DISCRIMINACIÓN

Decenas de miles de personas pertenecientes a la minoría rohingya de Myanmar huyeron del norte del estado de Rajine ante los ataques de las fuerzas de seguridad en represalia por el asalto perpetrado en octubre contra tres puestos fronterizos y en el que murieron nueve agentes de policía. Las fuerzas de seguridad, a las órdenes del ejército, dispararon indiscriminadamente contra los lugareños e incendiaron centenares de casas, efectuando detenciones arbitrarias, y violando a mujeres y niñas. Por las noches se impuso el toque de queda, y se prohibió acceder a la zona a los organismos de ayuda humanitaria. Esta respuesta equivalía a un castigo colectivo contra toda la comunidad rohingya del norte del estado de Rajine, y podría ser constitutiva de crímenes de lesa humanidad. Numerosas personas de etnia rohingya que lograron llegar a Bangladesh como refugiados y solicitantes de asilo, y que necesitaban desesperadamente ayuda humanitaria, fueron rechazadas y devueltas a Myanmar.

Esta crisis se desencadenó en lo que era ya un entorno de implacable e intensa discriminación contra la comunidad rohingya, varios de cuyos derechos —entre ellos a la libertad de circulación— se encontraban restringidos. También existía una constante intolerancia religiosa —agravada en los últimos años porque el

anterior gobierno no había investigado eficazmente los actos de violencia—, exacerbada con frecuencia por grupos nacionalistas budistas de tendencia radical y dirigida, sobre todo, contra la población musulmana.

En Indonesia, las autoridades parecían a menudo más preocupadas por los grupos religiosos radicales que por respetar y proteger los derechos humanos. Por ejemplo, el gobernador de la capital, Yakarta, de confesión cristiana y primer miembro de la comunidad de etnia china de Indonesia elegido para el cargo, fue sometido a una investigación criminal por presunta “blasfemia”. La discriminación contra las personas LGBTI se recrudesció tras las declaraciones incendiarias, manifiestamente inexactas y engañosas de algunas autoridades.

En Papúa Nueva Guinea la violencia contra las mujeres estaba muy extendida, y las trabajadoras sexuales eran golpeadas, violadas, detenidas arbitrariamente y asesinadas, sin posibilidad de recurrir a la justicia. Esta falta de protección adecuada se debía, sobre todo, a las leyes que penalizaban el trabajo sexual, al estigma que éste entrañaba y a las normas sociales y culturales.

El Comité de Derechos Humanos y el Comité de los Derechos del Niño, ambos de la ONU, criticaron a Nueva Zelanda por el elevado número de personas encarceladas y los altos índices de pobreza infantil y de violencia intrafamiliar existentes entre la población maorí (indígena). La violencia sexual y física contra las mujeres y las niñas también seguía muy extendida, aunque el problema había sido ampliamente reconocido y se habían tomado medidas para resolverlo.